



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las catorce horas del día siete de febrero de 2005, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de analizar la factibilidad de modificar el ítem “Antigüedad” que se liquida a las Autoridades Superiores y Secretarios del Tribunal de Cuentas.-----

Comenzando con el acto los Sres. Miembros sostienen que en relación al ítem “Antigüedad” se advierte que la diferencia entre el Personal y las Autoridades Superiores del Tribunal de Cuentas no resulta equitativa y atento las actuales circunstancias económicas de la Provincia tal diferencia no encuentra sustento, tanto en el porcentaje aplicado a dicho ítem como en el reconocimiento de los años de servicio. En consecuencia, el Cuerpo Plenario RESUELVE:

EQUIPARAR, a partir del **01/02/2005**, el ítem “ANTIGÜEDAD” que se liquida a las Autoridades Superiores y Secretarios del Tribunal de Cuentas, con el régimen vigente para el resto del Personal, estableciendo como tope para los equiparados la cantidad de VEINTE (20) años de servicio.-----

NOTIFICAR a la Dirección de Administración a los efectos de efectuar las correcciones necesarias en la liquidación de haberes.-----

NOTIFICAR del presente pronunciamiento a los Sres. Secretarios del Organismo.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y DR. Rubén Oscar HERRERA.-----

ACUERDO PLENARIO N° 631 .-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA